ANEXO A. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA RUTA TECNOLÓGICA Y DE INSTRUMENTACIÓN

Producto	Requisitos
Ruta tecnológica y de instrumentación	La ruta de tecnológica y de instrumentación deberá contener las estrategias y líneas de acción requeridas para cumplir con los NDC del sector. Las líneas de acción deberán priorizarse con una metodología de costo-beneficio o costo-efectividad y deberá proporcionarse a satisfacción del INECC las memorias de cálculo, supuestos utilizados y fuentes de información para la obtención de dichos indicadores.
	La hoja de ruta tecnológica y de instrumentación de las medidas propuestas condicionadas y no condicionadas (por separado), deberá describir anualmente los detalles de instrumentación entre 2018 y 2024 y posteriormente para 2025 y 2030, incluyendo las consideraciones que deben hacerse para los diferentes instrumentos. Para esto, deberá diseñarse considerando los siguientes aspectos para el sector Residuos Sólidos: • Descripción • La alineación con los instrumentos de la política nacional • Los actores responsables de la ejecución en cada etapa, arreglos institucionales y flujos de información • El plazo de ejecución • El potencial de abatimiento • Los costos marginales de abatimiento para el sector basado en el desarrollo de curvas de costos versus GyCEI mitigados. • Los indicadores de seguimiento y de impacto • Elementos necesarios para la construcción o mejora del MRV que dé certeza del avance y cumplimiento de los NDC. • Análisis detallado de co-beneficios potenciales para las comunidades donde se ubican los sitios de disposición final. • Identificación de sinergias entre las metas de mitigación y la adaptación para el sector. • El modelo lógico de las acciones por implementarse (insumos, actividades, productos, resultados). • Niveles de cumplimiento para las metas condicionadas y no condicionadas de los NDC. • Línea de tiempo para la implementación. • Marco político y normativo vigente. • Identificación de mecanismos de financiamiento potenciales y en curso. • Identificación de instrumentos económicos por medida especifica de mitigación. • Análisis de opciones tecnológicas y sus tendencias a futuro. • Riesgos y barreras institucionales, regulatorias, financieras y de mercado que potencialmente deberán abatirse para la instrumentación de las NDC del sector, para que se informe a las convención sobre GAP (brecha) tecnológica, financiera y de capacidades que represente.